



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Davivienda S.A. Nit. 860034313-7
Demandado:	Carlos Alberto Cardona Cardona C.C. 7.534.744
Radicado:	630013103002-2012-00059-00
Asunto:	Ordena remitir nuevamente comunicación a la DIAN

1. En atención a la comunicación allegada por el Analista de Administración de Cartera, G.I.T. Gestión de Cobranzas, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN - Seccional de Armenia (archivo 16 del expediente digital), se dispone, remitir nuevamente comunicación, indicando los números de identificación de las partes; tal como se señala en el encabezado de la presente decisión.

A través del Centro de Servicios Judiciales, remítase la comunicación correspondiente a los correos notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; gestiondocumental@dian.gov.co y ssanchezo1@dian.gov.co con copia de las decisiones emitidas el 03 de agosto de 2020 y el 03 de diciembre de 2020.

2. Se pone en conocimiento los informes del secuestre, obrante a los archivos 18, 21 y 22, del expediente digital.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.

ESTADO No. 022

Hoy, 12/02/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria